de la asentar quien y en que forma a de pu
blicar y de que a de ser y si se ha de tasar a quien
a de contribuir los gastos

Lo segundo considerar el daño que se siguen
y se siguen del uso de esta cabeza privando del
beneficio de las armas y del ejercicio de esgrima
con que se nobleçen y amentajan

Lo tercero el peligro que se puede conseguir
de los puntanos por la mucha alteracion y turbacion
que en sus feligreses de los dichos puntos
con tanta cantidad de escopetas y arcabuzes
y mucha pólvora y municion y rodelas de
los dichos feligreses de en medio de los dichos
puntos y que se pueden hacer de la dicha
tierra y puntos de en medio de los dichos
estados y lo que se puede temer de los dichos
de valençuela y de los dichos y con mas facilidad
de un desgraçiado que con breuedad podra
suceder y perderse los puntanos y con
la mucha gente que se pueda llegar a esta
cabeza

Lo quarto se debe considerar la costa que
se ha de hacer en los puntanos y la que se pueda
hacer de ser bastante para pagar la costa de
la guerra y sustentarla

Lo quinto que se pueda llegar a esta cabeza
el dia que se particularizare con los dichos
que se han de asentar el modo que se deberes